

MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA
Sesión Ordinaria N°6463 celebrada el 03 de setiembre del 2020**M-SJD-042-2020****❖ Según consta en Artículo II, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio PE-PI-080-2020 mediante el cual se presenta el avance del presupuesto inicial 2021 y solicitar a la Subgerencia General y Planificación Institucional aplicar las recomendaciones de mejora brindadas por la Junta Directiva, a saber:

- Realizar un análisis detallado y pormenorizado del gasto
- Hacer un cálculo conservador y prudente de los ingresos
- Tomar en consideración en el presupuesto que existen cinco municipalidades cuyos Concejos Municipales ya aprobaron el acompañamiento y eso podría contemplarse como ingresos anuales
- Tomar en cuenta que el Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones (RFU) entrará a regir en setiembre del 2020 y generará recursos
- Hacer un cálculo sobre la venta de planes a partir del escenario actual
- Buscar equilibrio del presupuesto en las partidas donde se tenga más duda y no en las partidas que ya saben que tienen que ejecutarse, como ocurrió en el 2020
- Brindar claridad en la variación de la brecha de la ejecución presupuestaria 2020 contra la ejecución presupuestaria 2021
- Valorar la importancia de contar el próximo año con una herramienta tecnológica para la elaboración del presupuesto o estudiar la posibilidad de incorporar el módulo de presupuesto en el sistema ABANKS

----- **ACUERDO FIRME** -----

❖ Según consta en Artículo II, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:**

- a) Recibir a satisfacción el primer informe semestral sobre el avance de la Herramienta para el Registro de Urbanizaciones y Condominios implementada por la Unidad de Fiscalización presenta mediante oficio DU-UFIS-076-2020, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6377, Art. VI, Inc. 1) del 25 de abril del 2019.
ACUERDO FIRME
- b) *Hacer atento recordatorio a la Unidad de Fiscalización y a la Unidad de Comunicación, Promoción y Prensa para que a la mayor brevedad brinden cumplimiento al acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6426, Artículo II, Inciso 4), Punto c) del 30 de enero del 2020 que dice:*

“c) Instar a la Unidad de Fiscalización para que, en asocio con la Unidad de Comunicación, Promoción y Prensa, prepare la información sobre el registro de urbanizaciones y condominios del periodo 2019 y determinen la mejor forma de presentarla a la opinión pública. Plazo para concluir este proyecto: Primer Trimestre 2020.”

----- **ACUERDO FIRME** -----

❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 3) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Dar por recibidos los oficios GG-611-2020 y DPH-UPH-278-2020 mediante los cuales la Gerencia General y la Unidad Proyectos Habitacionales presentan el Sexto Informe Trimestral sobre el avance en la implementación del plan maestro para el abordaje de la vulnerabilidad eléctrica de los edificios INVU, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6342, Artículo VI, Inciso 1) punto b) celebrada el 11 de octubre del 2018. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 4) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Dar por recibido el Primer Informe Trimestral sobre el cumplimiento del Plan de Implementación del **SEVRI** presentado por la Subgerencia General mediante oficio SGG-165-2020, en atención al acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6406, Art. II, Inc.7) punto d) del 26 de setiembre del 2019. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo III, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio GG-618-2020 mediante el cual la Gerencia General informa a la Licda. Amalia Pessoa las medidas correctivas y disciplinarias que adoptó ante la situación acontecida en las Sesiones N°6458 y N°6460, en atención del tomado adoptado en la Sesión Ordinaria N°6460, Art. V, Inc.2) del 20 de agosto del 2020. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo IV, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

CONSIDERANDO

1. Que en la *Sesión Ordinaria N°6428, Artículo II, Inciso 1) del 06 de febrero del 2020 la Junta Directiva dio* por recibido el documento técnico DU-033-01-2020 y aprobó la implementación de:
 - Protocolo para la Delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus Áreas de Expansión
 - Actualización de Declaratoria de Distritos Urbanos
2. *Que mediante oficio PE-464-08-2020, de fecha 28 de agosto del 2020, la Presidencia Ejecutiva solicita a la Gerencia General proceder con la publicación del “Protocolo para la Delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus Áreas de Expansión”, aprobado por acuerdo de Junta Directiva en la sesión N°6428 del 06 de febrero del 2020, incluyendo la modificación en la definición del Fraccionamiento con Fines Urbanísticos aprobada en la Sesión Ordinaria N°6462 del 27 de agosto del 2020.*
3. *Que mediante oficio GG-619-2020, de fecha 31 de agosto del 2020, la Gerencia General solicita a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones proceder con la debida publicación en el Diario Oficial La Gaceta del “Protocolo para la Delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus Áreas de Expansión”, junto con la modificación de la Definición de “Fraccionamientos*

con fines urbanístico” de dicho Protocolo, con fundamento en los acuerdos de Junta Directiva.

4. Que la Junta Directiva respalda la decisión de publicar de forma inmediata el “Protocolo para la Delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus Áreas de Expansión”,

POR TANTO

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Solicitar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones que de forma inmediata proceda con la publicación del “Protocolo para la Delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus Áreas de Expansión” en el Diario Oficial La Gaceta. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo IV, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Solicitar a la Auditoría Interna que realice un estudio sobre el proceso que concluyó en la reinstalación del señor Jorge Chaverri Sánchez y las implicaciones que conlleva para la Institución. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo V, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Trasladar a la Gerencia General el Convenio Marco de Cooperación y Aporte Financiero denominado “Dotación de Vivienda a Familias de Extrema Pobreza del Precario Juan Santamaría (el Erizo de Alajuela)” con el fin de que en la próxima sesión ordinaria se presente un análisis de la compatibilidad de las fechas y los períodos de vigencia de dicho convenio con el presupuesto 2021 y por lo tanto se valore la pertinencia de incluirlo o de efectuar algún ajuste según lo discutido en el seno de la Junta Directiva. **ACUERDO FIRME**

Última línea